



Resolución Administrativa No. 352-2016- GADPCH

Ing. Dolores Guamán G.
**DELEGADA DEL SEÑOR
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, emite la partida presupuestaria N° 7.3.08.13.000.060.000.001.0000.000.00 denominada REPUESTOS PARA EL RODILLO LISO VIBROMAX VM116 No3.

Que, en Oficio No.COP/UM-2016-143, suscrito por el Ing. Edison Riera, Jefe de Mantenimiento y Talleres del GADPCH adjunta los pliegos para la adquisición de repuestos para uso en el Rodillo Liso Vibro Max VM16D No.3 de propiedad de la entidad.

Que, mediante Formulario Único para la adquisición de Bienes y Servicios No. 2517-2016; suscrito por el Ing. Edison Riera Peñafiel, Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Talleres del GADPCH y por el Ing. José Cazco, responsable de las especificaciones técnicas, solicitan la compra de repuestos que se requieren para la reparación del motor de la máquina.

Que, el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública numeral 2.1, faculta a que la máxima autoridad propenda a la adquisición de repuestos y accesorios con el fabricante o distribuidores autorizados, evitando que exista intermediarios.

Que, mediante Resolución Administrativa No.116-2016-GADPCH, la máxima Autoridad delegó a la Coordinadora Administrativa Ing. Dolores Margoth Guamán Gualoto, para que lleve adelante los procedimientos de contratación sometidos a Régimen Especial que constan en el Art.2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art.68 de su Reglamento.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 298-2016-GADPCH, se aprobó los pliegos y se dio inicio al Proceso de Régimen Especial No. **RE-GADPCH-057-2016**, para la **ADQUISICION DE REPUESTOS PARA USO EN EL RODILLO LISO VIBRO MAX VM16D No. 3 DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.**

CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dir: 1ra Constituyente y Carabobo - Riobamba
Teléfonos: 2942679 -- 2969887 ext. 225/226 fax: 2947397
www.chimborazo.gov.ec



Que, mediante Invitación a presentar oferta, se invitó a AUTOMEKANO CIA.LTDA, para que presente su propuesta para el proceso No. **RE-GADPCH-057-2016**.

Que, AUTOMEKANO CIA.LTDA mediante carta de presentación y compromiso acepta todas las instrucciones a las que se somete estrictamente.

Que, mediante Acta celebrada el día 5 de agosto de 2016, el Delegado procedió a calificar la oferta presentada por AUTOMEKANO CIA.LTDA, la cual fue habilitada pues cumplió con lo solicitado en los pliegos.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Amparada en el Acta de Calificación, adjudicar el contrato a AUTOMEKANO CIA.LTDA para la **ADQUISICION DE REPUESTOS PARA USO EN EL RODILLO LISO VIBRO MAX VM16D No. 3 DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD**, por el monto de \$ **9832,81 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 81/100)** dólares de Estados Unidos de América, MAS IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **20 (VEINTE)** días, contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses institucionales.

Art. 2.- Disponer a la secretaria publique la presente Resolución en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec

Art. 3. Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a 25 de agosto de 2015.

Ing. Doñores Guamán G.
DELEGADA DEL SEÑOR PREFECTO





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
SINDICATURA**



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 352-2016- GADPCH, que antecede, la Ing. Dolores Guamán Gualoto, Delegada del señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO


Lic. Patricia Paes P.
**SECRETARIA GENERAL DEL
GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**

